



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°40 DE FECHA 06.05.2014
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO **1906** /

RECOLETA, **15 MAY 2014**

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°03 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 40 de fecha 06 de mayo de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°40, de fecha 06 de mayo de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2014, en los términos siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un mayor ingreso para el año 2014 por un reembolso póliza pagada por robo de camioneta año 2013 y además de un mayor aporte por parte del municipio para poder gestionar el Programa de Escuelas Abiertas.

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
05		C x C Transferencias Corrientes		
03		De Otras Entidades Publicas		
101		De Servicios Incorporados a su Gestión		
	001	Aporte Municipal		
	001	Aporte Municipal	113.968.-	
08		C x C Otros Ingresos Corrientes		
99		Otros		
999		Otros		
	001	Otros Ingresos		
	003	Otros Ingresos	6.600.-	
		Total (M\$)	120.568.-	



756036

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, para la compra de un vehículo por robo del anterior y para la cancelación de los gastos del Programa Escuelas Abiertas.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
21.03	Otras Remuneraciones		
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001.001	Sueldo Base	92.168.-	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001	Para Personas		
22.01.001.001	Alimentos y Bebidas		
22.01.001.001.001	Alimentos y Bebidas	600.-	
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.001.001	Materiales de Oficina	4.420.-	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.-	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001.001	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.006	Telefonía Celular		
22.05.006.001	Telefonía Celular		
22.05.006.001.001	Telefonía Celular	180.-	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.400.-	
Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	1.500.-	
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.001	Servicios de Impresión		
22.07.002.001.001	Servicios de Impresión	1.500.-	
22.08	Servicios Generales		
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.-	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.002	Cursos de Capacitación		
22.11.002.001	Cursos de Capacitación		
22.11.002.001.001	Cursos de Capacitación	5.050.-	
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros		
29.03	Vehículos		
29.03.001	Vehículos		
29.03.001.001	Vehículos	7.247.-	
29.04	Mobiliario y Otros		
29.04.001	Mobiliario y Otros		
29.04.001.001	Mobiliario y Otros		
29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	250.-	
29.05	Maquinas y Equipos		
29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficina		
29.05.001.001	Maquinas y Equipos de Oficina		647.-
29.06	Equipos Informáticos		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		
29.06.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos		
29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.400.-	
	Total (M\$)	121.215.-	



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/CBL/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

